

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Ministerio de Educación



**USHUAIA**, 0 7 JUN 2017

VISTO la Resolución M.ED. Nº 1350/17; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se asignaron seiscientas cincuenta (650) horas cátedra – categoría 221- Interinas, a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, a fin de llevar adelante el Proyecto "La escuela sale del aula".

Que mediante Nota N° 20833/17 Letra M.ED. (U.M.) se indica que se debe establecer que será la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, quien llevará adelante el otorgamiento de las referidas horas cátedra.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el instrumento legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial Nº 1060.

Por ello:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

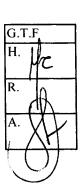
ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1350/17 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1°.- Asignar seiscientas cincuenta (650) horas cátedra –categoría 221- Interinas, a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, a fin de llevar adelante el Proyecto "La escuela sale del aula", a partir del día cinco (5) de junio de 2017 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2017, quedando a cargo de la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete el otorgamiento de las mismas, por los motivos expuestos en el exordio".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, a la Supervisión General de Nivel Inicial, Primario, Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1465

/17.-



Prof. Diego Ruben ROMERO MINISTRO DE EDUCACIÓN Provincia de Tietra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur